



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 22 fracciones VII y VIII, 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, respecto de autorizar la adjudicación directa de diversas obras a consecuencia de los daños causados por el huracán ``ALEX`` a la infraestructura, arterias principales y secundarias de Monterrey, Nuevo León, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Días aciagos se viven por acciones de la naturaleza. Las familias con grandes daños en sus viviendas y pertenencias, sus vehículos, en sus calles y vialidades, puentes, lugares de recreo y deporte; al indagar resulta que todo se debió a una torrencial y prolongada lluvia que provocó que el agua, en su legítimo cauce, sencillamente recuperara su natural trayecto.

El impacto del huracán ALEX en el Estado de Nuevo León, dejó una estela de desolación y perdida incuantificable, los regiomontanos amanecen con la destrucción, el caos y el reto de la reconstrucción.

Los destrozos provocaron la visita de emergencia del Presidente de México, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, a Monterrey, que vino acompañado de la declaratoria de emergencia para el Estado de Nuevo León, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 8-ocho de Julio 2010-dos mil diez, traducándose esto, es una disposición inmediata de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) el cual es un instrumento financiero dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, que tiene como finalidad apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural.

Parte fundamental de la eficacia del Sistema Nacional de Protección Civil se sustenta en la oportunidad con la cual puedan atenderse las necesidades de la población ante la eventualidad de un desastre natural, a través de acciones que



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

reduzcan o eliminen la pérdida de vida, la afectación de la planta productiva, la destrucción de los bienes materiales, el daño a la naturaleza, así como la interrupción a las funciones esenciales de la sociedad.

Para poder dar inicio a la brevedad a las acciones de atención a la población damnificada, así como a los trabajos de reconstrucción de la infraestructura dañada y de restitución de los recursos forestales, áreas naturales protegidas, cauces de ríos y lagunas afectadas por un desastre natural, se ha estimado necesario agilizar y facilitar el procedimiento para la entrega de los recursos federales a las entidades federativas, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como eliminar la participación de las instancias que no resulten indispensables en el desarrollo del procedimiento.

En ese contexto, los artículos 1, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma y lo dispuesto por los arábigos 91, 92, 93 fracción II de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipio de Nuevo León, prevén la excepción a la Licitación Pública, cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes.

Por lo tanto, en distintas vialidades del Municipio de Monterrey, Nuevo León, se necesitan realizar la remoción, desazolve y retiro de escombros, para lograr el desarrollo urbano municipal, a través del servicio público de calles, parques, jardines y su equipamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RELACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

SECTOR / COLONIA	CALLE	ENTRE CALLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
* Col. Cumbres	Paseo de los Navegantes, Rodrigo Galván de B.	James Cook y Paseo de los Leones	90 días
	Jacques Cartier	Nuño Tristán y Navegantes	30 días
	Nuño Tristán	Jacques Cartier y Juan Verazano	30 días



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	Nuño Tristán y Paseo de los Navegantes	45 días	
Juan Verazano			
Paseo de los Descubridores	Paseo de los Leones y Rodrigo de Triana	90 días	
Paseo de las Estrellas	Paseo de los Leones y Paseo de los Triunfadores	90 días	
Pedro de Mendoza	Juan E. López y J. de Quezada	120 días	
Hacienda de Peñuelas	Paseo de los Leones y Córcega	75 días	
Paseo de las Olimpiadas (nte)	Pedro de Mendoza y Juan de Garay	35 días	
Paseo de las Olimpiadas (sur)	Pedro de Mendoza y Juan de Garay	35 días	
Pedro Infante	Paseo de los Leones y Av. Linces	90 días	
Venecia	Milan y Palermo Milan y Palermo	60 días	
Richard E. Byrd	Paseo de los Leones y Milan	45 días	
Paseo de los Conquistadores	Paris y Paseo de las Colinas	45 días	
Paseo de las Olimpiadas	Pedro de Mendoza y Juan de Garay	30 días	
Juan de Garay	Paseo de las Olimpiadas y Juan E. López	30 días	
* San Jerónimo	Av. José Garza Ramírez	La Vereda y Anillo Periférico	90 días
Anillo Periférico	José Garza Ramírez y Jacinto Benavente	75 días	
James Hoise	Paseo de los Alamos y Jean Paul Sartre	75 días	
Paseo de los Alamos	James Hoise y Justo Sierra	90 días	
Justo Sierra	Paseo de los Fresnos y Av. San	60 días	



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Jemo

*Villa las Fuentes	Paseo del agua	Av. Del Cortijo y Río la Silla	90 días
	Senda Primavera	Camino del Parque y Camino del Barranco	60 días
	Av. Del Diente	Senda Perpetua y Senda de la Paz	45 días
*Rincón de la Primavera	San José del Cabo	Cabo San Lucas y Costa de Oro	30 días
	Cabo San Lucas	San José del Cabo y Cabo Hornos	30 días
	Cabo Catoche	Cabo Falso y Costa de Oro	30 días
	Costa del Sol	Costa Verde y Costa Blanca	60 días
*El Pinito	Antiguo Camino a Valle Alto	Camino al Diente y Bosques de los Olivos	30 días
*Sierra Alta	Av. Sierra Alta	Av. De las Rosas y Valle de Varas	30 días
*Canteras	Hilario Martinez	Enrique Herrera y Triunfo de la Republica	45 días
*Del Paseo Residencial	Paseo del Acueducto	Paseo de los Jazmines y Paseo de las Rosas	75 días
	Turquesa	Esmeralda y Paseo de los Jazmines	30 días
*Satélite	Milan	Paseo del Acueducto y Florencia	45 días
	Av. Acueducto	Colina de Montecarlo y Pescadito	60 días
*Lagos del Bosque	Lago Xochimilco	Lago Zurich y Av. Del Cortijo	75 días
*Florida	Pedro Martinez	Av. Garza Sada y Manuel Rincon	90 días
*Contry Sur	Av. La Luz	Cañon del Huajuco y Río Plata	



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

*El Vergel			70 días
*La Estanzuela (Fomerrey 45)			
*Granja Postal	Entrega Inmediata	Camino Real y Apartados	45 días
	Timbres	Giros y Correos Mexicanos	30 días
	Carteros	Reembolsos y Aéreos	45 días
*Contry Sur	Av. Contry Sur	Av. La Luz y Limite Colonia	75 días
	Prolongación Contry Sur	Av. Contry Sur y área municipal	35 días
*Pedregal la Silla	Pedregal del Océano	Av. La Luz y Pedregal del Lago	45 días
*El Uro	Luis M. Garcia	Av. Del Acueducto y Carretera Nacional	70 días
*Las Diligencias	Paseo del Oeste	Carretera Nacional y Antiguo camino a Villa de Santiago	35 días
*Josefa Ortiz de Domínguez	Antiguos Ejidatarios	Torneros y Guitarristas	45 días
*Fomerrey 51	Av. Aztlan	Banco de Fomento y Meseta	60 días
*Fomerrey 125	Esquisto	Aztlan y Julio A. Roca	75 días
*Francisco Villa	Luis Echeverria	Julio A. Roca y Felipe Angeles	45 días
	Pedro Zorilla	Julio A. Roca y Fidel Velásquez	90 días
	Fidel Velásquez	Pedro Zorilla y Emiliano Zapata	30 días
*Fomerrey 106	Camino Real	Esquina con Coalición del Noroeste	30 días
*CROC	Camino Real	Esquina Hernán Cortez	30 días
*Colinas del Valle	Av. Colinas del Valle	Manuel J. Clouthier y Colina Verde	45 días
*La Alianza	Av. San Bernabé 13 de Mayo	No reelección y calle unión 4 de Mayo y 4 de Noviembre	35 días 60 días



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

*Trazo Marco	Criminologos	Hierro y Antiguos Ejidatarios	75 días
**Avenida Principal	Paseo de los Leones	Moisés Sáenz y Paseo de Cumbres	60 días
**Avenida Principal	Lázaro Cárdenas	Av. Eugenio Garza Sada y Pedro Ramírez V.	60 días

LA SIGUIENTE INFORMACION ES LA DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE

*Demolición del pavimento y estructura del mismo dañados incluyendo el retiro del material producto de las demoliciones a un tiradero autorizado por SEDUE. Una vez realizada esta actividad, se procede a la instalación de las líneas de servicios que sufrieron daños. Una vez concluidos los trabajos de introducción de servicios se procederá a realizar la escarificación y compactación de la superficie descubierta para colocar la estructura del pavimento y colado de guarniciones. Realizados estos trabajos, se impregna la estructura y coloca la carpeta asfáltica o concreto hidráulico según sea el caso.

**Se realizará corte con disco para cuadrar la zona dañada, se retirará el material suelto y se procederá a recompactar la superficie, posteriormente se impregnará y se colocará la carpeta asfáltica y se compactará.

La fecha probable de inicio de las Obras estará en función de la Aprobación del R. Ayuntamiento

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30, 118, y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los artículos 2, 14, 26 inciso a) fracciones II y V, inciso d) fracción III, 119 y 120 fracciones II, III, V, 118 y 119 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorice a la Secretaría de Obras Públicas a que contrate directamente mediante la Excepción al proceso de Licitación de las Obras Públicas y Servicios requeridos para realizar los trabajos de Remoción, Desasolve y Retiro de Escombro en toda la ciudad, así como la Reconstrucción parcial de calles y avenidas, por los daños y destrozos dejados por el huracán "ALEX", lo anterior en



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las misma y su Reglamento y la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

SEGUNDO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, Nuevo León a 14 de Julio de 2010
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS
PRESIDENTE

JORGE CUELLAR MONTOYA
SECRETARIO

JAVIER ORONA GUERRA
VOCAL